GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2602	170229	20/12/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL ANDRES OXA MORALES

RUT EMPRESA: 10582896-9 — Nº: 1818

REGIÓN: I REGIÓN — FONO: 495090

COMUNA: IQUIQUE — CIUDAD:

DOMICILIO: 18 DE SEPTIEMBRE — EMAIL@ transp.serv.oxa@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN CARGADOR FRONTAL VOLVO MODELO L120F

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 22 — Tara ▸ 21 — PBT ▸ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XV REGIÓN — Destino ▸ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ PUTRE — Destino ▸ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▸ POCONCHILE — Destino ▸ SKC ZOFRI

RUTA A RECORRER: 11 CH / A-5 / A-16

TOTAL DE K.M: 450 — Fecha Aprox. Viaje: 26/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.8	3.0	3.0
ALTO (mts)	0.9	3.4	4.3
LARGO (mts)	11.0	7.0	22.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ YL-3453 — SemiRemolque ▸ JH-5056 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS		3	11					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	16	20					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve. impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorizacion.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorizacion excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Direccion de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **26/12/2012** — FECHA HASTA ▸ **27/12/2012**

COD_AUTENTIF 3720121220-01-2011-030558029

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012